



Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2021-00144-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora WENDY ROCIO REALES MARENCO contra la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informando que la accionante impugno el fallo de fecha 07 de diciembre de 2021, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvese proveer.

Campo de la cruz, 13 de septiembre de 2021.

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO. - diciembre trece (13) Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado 07 de diciembre de 2021, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO EN TURNO, por ser el Superior Jerárquico.

En otro tenor se solicita al A quem que le corresponda por reparto, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal